

# MANUAL

DE BECAS E INCENTIVOS



Fundación Universitaria Antonio de Arévalo

**UNITECNAR** 

División de
BIENESTAR
INSTITUCIONAL

Resolución
No. 02 - 20 DEL 30 DE
ENERO DE 2020



# **CONTENIDO**

DDECENTA CIÓN	2
PRESENTACIÓN	
CONSIDERACIONES GENERALES	
CAPITULO I	4
ART. 1 PLANES BECARIOS POR SEDE EN CADA CIUDAD	4
Cartagena	4
Barranquilla	5
Montería	6
Santa marta	7
ART. 2 PLANES BECARIOS GENERALES PARA TODAS LAS SEDES	7
A. Plan becario núcleo familiar	7
B. Plan becario referidos	8
C. Plan becario homologación SENA	8
D. Plan becario policía nacional	8
E. Plan becario INPEC	9
F. Plan becario caja de compensación	9
G. Plan becario reintegros	9
H. Plan becario para la formación y desarrollo de la familia Unito	ecnarista10
ART. 3 PLANES BECARIOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓ	N CONTINUADA10
A. Plan becario programas educación continuada	10
B. Plan becario postgrado	10
CAPITULO II	11
ART. 4 INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO, BIENESTAR Y CONTINUIDA	D DE LA
COMUNIDAD ESTUDIANTIL	11
A. Incentivos por rendimiento académico	11
B. Incentivos por rendimiento deportivo	15
A. Incentivos por rendimiento en actividades artísticas y cultura	les 16



# **PRESENTACIÓN**

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida, facilitar el acceso y la continuidad, y el mejoramiento del desempeño de los aspirantes, estudiantes, funcionarios y familiares de éstos, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo ha diseñado planes becarios e incentivos, los cuales quedaron definidos en el acuerdo 02-20 del 30 de enero de 2020.

En este manual se describirán y se brindaran orientaciones para acceder a los mecanismos definidos por la institución que motivan, estimulan y reconocen de manera tangible las actitudes y resultados exitosos que beneficien directa o indirectamente a sí mismos y a la comunidad educativa.

Enlace para consulta del acuerdo: <a href="https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/RESOLUCI%C3%93N%20No.%2002-20%20SE%20REGULAN%20PLANES%20BECARIOS%20E%20INCENTIVOS.pdf">https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/RESOLUCI%C3%93N%20No.%2002-20%20SE%20REGULAN%20PLANES%20BECARIOS%20E%20INCENTIVOS.pdf</a>



#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Los porcentajes de descuentos se realizarán sobre los valores de matrícula Ordinaria aprobados por el Consejo Superior mediante Acuerdo que establece los derechos pecuniarios establecidos para cada vigencia.
- El único beneficio acumulable con otros planes becarios es el Plan Becario Referidos
- Para acceder a incentivos por rendimiento académico deber ser estudiante regular, es decir, que no haya repetido asignaturas durante su estadía en la institución y tenga matriculados los créditos establecidos para ese periodo académico.
- Todos los aspirantes que se postulen a becas deben estar inscritos en algún programa de la institución
- Incurrir en faltas disciplinarias darán lugar a la suspensión de los beneficios otorgados.
- Para acceder a todos los beneficios es necesario postularse con comunicación escrita radica ante Archivo y Correspondencia con destino a Bienestar Institucional, adjuntando todos los soportes requeridos para validar el mérito de la beca.
- Los planes becarios contenidos en los artículos I-II-III, con excepción del PLAN BECARIO REFERIDOS no son endosables, transferibles, modificables, acumulables o canjeables ni total ni parcialmente, ni pueden ser aplazados para otros semestres siguientes.
- Los estímulos otorgados por la institución no podrán ser cambiados por otros reconocimientos ni por dinero en efectivo o su equivalente.
- El no aprovechamiento de cualquiera de los incentivos otorgados por la institución, será voluntad y discrecionalidad del estudiante o padre de familia y/o acudiente del estudiante que los obtenga, así podrán expresarlo en comunicación escrita dirigida al Rector de la Institución
- El otorgamiento del incentivo por rendimiento académico se tramitara una vez se cierre el ciclo lectivo para generar los respectivos promedios, luego de la finalización de todas las actividades académicas, incluidas aquellas que se ejecuten fuera de la institución, razón por la cual el estudiante debe realizar el pago de matrícula en los tiempos ordinarios establecidos por la Universidad y en caso de ser beneficiario del descuento por rendimiento académico éste será cargado automáticamente a su estado de cuenta, como saldo a favor.
- La Secretaria General es el área de la Institución encargada de manejar y notificar a los estudiantes ganadores, sobre dichas distinciones.



# **CAPITULO I**

### ART. 1 PLANES BECARIOS POR SEDE EN CADA CIUDAD

#### Cartagena

#### A. Plan becario convenio colegio – empresa

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuentos	Aspirantes de	Aspirantes que ingresen a pregrado que provengan de instituciones o empresas
1 semestre - 20% 2 semestre - 15% 3 semestre- 10% 4 semestre – 5%	instituciones o colegios en convenio	con convenio vigente con UNITECNAR  Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5

Nota: para 2021 aplicará la beca 35 años UNITECNAR que beneficia a los estudiantes de primer ingreso con del 35% en el valor de la matrícula ordinaria para toda la carrera

Plan becario programa tecnología en gestión gastronómica

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
	Aspirantes al	Debe ingresar desde 1 semestre a un programa de pregrado
Descuente del 40% en		No aplica para procesos de homologación
Descuento del 40% en toda la carrera	programa de TGG	Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5
		Tiene vigencia hasta IIP de 2021

#### B. Plan becario programa comunicación social

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



Descuento del 40% los primero 4 semestres Aspirantes al programa de Comunicación Social

Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5

Tiene vigencia hasta IIP de 2021

#### C. Plan becario proyecto CERES y FONDO BICENTENARIO

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
	Estudiantes beneficiarios del fondo Bicentenario o Proyecto Alianza Ceres distrito	
Descuento del 25% en toda la carrera	Aspirantes y Estudiantes beneficiarios de CERES y BICENTENARIO	Aplica sólo para programas propios de pregrado
		Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.0

# Barranquilla

#### A. Plan becario Unitecnar - Barranquilla 10 años

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuentos		
1 semestre - 50% 2 semestre - 50% 3 semestre - 35% 4 semestre - 35% 5 semestre - 35% 6 semestre - 35%	Aspirantes de Barranquilla	Para programas de pregrado  Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.0

#### B. Plan becario para empresas

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



Descuentos		
1 semestre - 60%		Para programas de pregrado ( <b>Técnicos y</b> <b>Tecnológicos)</b>
2 semestre - 60%	Empleados de empresas en	rectiologicosy
3 semestre - 40%	convenio (Barranquilla)	Para continuar de un semestre a otro con
4 semestre - 40%		el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.0
5 semestre - 35%		promedio igual o superior a s.o

#### C. Plan becario CEDIES

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas propios de pregrado (Técnicos y Tecnológicos)
Descuento del 63% para toda la carrera	Aspirantes beneficiarios de CEDIES	Beneficiarios del programa CEDIES
		Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.0

#### Montería

#### A. Plan becario Unitecnar Montería 5 años

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado
Descuento del 60% para toda la carrera	Aspirantes en montería	Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.0



### A. Plan becario todos a la u

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 40% para toda la carrera	Aspirantes beneficiarios del programa TODOS A LA U	Para programas de pregrado propio  Beneficiarios del programa TODOS A LA U  Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5

#### Santa marta

#### A. Plan becario proyecto santa marta

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 35% para toda la carrera	Aspirantes beneficiarios de UNIÓN POLITECNICA	Para programas de pregrado propio Beneficiarios del programa UNIÓN
	OWIGHT GENTERN	POLITÉCNICA

### ART. 2 PLANES BECARIOS GENERALES PARA TODAS LAS SEDES

#### A. Plan becario núcleo familiar

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Sede Cartagena
Descuentos		Para programas de pregrado
1 semestre - 30% Demás semestres - 20%	Aspirantes familiares de estudiantes activos	Soportar relación de consanguinidad con estudiante activo
	3331700	Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5



# B. Plan becario referidos

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 10% en la matricula ordinaria		Referir a un estudiante nuevo que se matricule en un programa de pregrado
	Estudiantes	Entregar soporte de pago de matrícula de este estudiante nuevo
		La beca aplica sólo por una vez
		Aplica en todas las sedes
		Es acumulable

# C. Plan becario homologación SENA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado en Cartagena
Descuento del 30% en toda la carrera	Aspirantes procedentes del SENA	Homologaciones procedentes de programas impartidos por el SENA
		Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5

# D. Plan becario policía nacional

	Beneficio	o	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
	Descuent	OS		Para programas de pregrado
Sem.	Técnicos y Tecnólogos	Universitarios	Aspirantes miembros	Miembros de la Policía Nacional
1	35%	40%	de la policía nacional	Nacional
2	25%	35%	Hacional	Para continuar de un semestre
3	15%	30%		a otro con el beneficio deberá



4	10%	25%	mantener un promedio igual o
5	10%	20%	superior a 3.5
6	10%	10%	

### E. Plan becario INPEC

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 20% - Tecnológicos y 5% en Universitarios, para toda la carrera	Aspirantes y estudiantes funcionarios del INPEC	Para programas de pregrado  Miembros del INPEC  Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.4

# F. Plan becario caja de compensación

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 10% en todos los semestres	Aspirantes y estudiantes afiliados a cajas de compensación	Para programas de pregrado  Afiliados a Cajas de compensación en convenio (Comfenalco, Combarranquilla, Comfamiliar)

# G. Plan becario reintegros

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado
Descuento del 20% Cartagena, 50% Barranquilla y 60% Montería	Estudiantes de reintegro	Estudiantes antiguos que no hayan estado matriculados en el periodo inmediatamente anterior y tramiten reintegro
		Sólo aplica para el semestre ene l que se reintegran



# H. Plan becario para la formación y desarrollo de la familia Unitecnarista

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos		
Descuento del 30% para toda la carrera		Para programas de pregrado, educación continuada y postgrado		
	Docentes o administrativos y	Docentes o personal académico- administrativo de la institución.		
	núcleo familiar	Aplica para todas las sedes		
		Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.50		

# ART. 3 PLANES BECARIOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA

# A. Plan becario programas educación continuada

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de educación continuada
Descuento del 15% en su matricula	Estudiantes, egresados, docentes y	Cuando sea aspirantes de una misma entidad que matricule 3 o más personas
	aspirantes	Aplica para todas las sedes
		No aplica cuando el curso de formación sea opción de grado

# B. Plan becario postgrado

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



		Para programas de postgrado
Descuento del 10% Cartagena y 20% Barranquilla en su matricula	Estudiantes, egresados, aspirantes	Cuando sea aspirante: funcionarios de un colegio en convenio, afiliado a una caja de compensación en convenio, Policía Nacional, INPEC o miembros una misma entidad que matricule 3 o más personas
		Para la sede Barranquilla aplica 20% para programas en convenio con COSPOSUCRE

# **CAPITULO II**

# ART. 4 INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO, BIENESTAR Y CONTINUIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

#### A. Incentivos por rendimiento académico

1. Estudiante con mejor promedio ponderado por programa

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 25%		Para programas de pregrado
	Estudiantes	Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto en su programa académico
		Debe ser estudiante regular
		Deberá obtener un promedio ponderado del semestre igual o superior 4.60

## 2. Estudiante con mejor promedio ponderado institucional

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



		Para programas de pregrado
Descuento del 100% - 1° puesto – 50% - 2° puesto Estudiantes		Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto entre todos los programas de la institución
	Estudiantes	Debe ser estudiante regular
	Deberá obtener un promedio ponderado del semestre igual o superior 4.60 para el primer puesto y 4.5 como mínimo para el segundo puesto.	

# 3. Estudiante promedio ponderado destacado durantetoda carrera

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado
		Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto entre todos los programas de la institución
		Debe ser estudiante regular
Se le concederá el titulo respectivo sin mediar opción de grado	Estudiantes	No haber repetido ni habilitado ninguna asignatura
		Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Estudiantil como distinción Antonio de Arévalo al Mérito Académico
		Se exceptúan de este beneficio los egresados de Programas Académicos que por Ley le exijan cumplir determinados requisitos de grado los que hacen traslados entre los Programa propios de la Institución y los que ingresan a ella por transferencia
		Deberá obtener un promedio ponderado acumulado 4.80 en toda la carrera



4. Graduado con mejor promedio ponderado durante toda la carrera

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
	Estudiantes	Para programas de pregrado
		Obtener el promedio ponderado más alto entre todos los aspirantes a grado y este debe ser igual o superior a 4.8
Distinción ANTONIO DE ARÉVALO AL		Debe ser estudiante regular
MERITO ACADÉMICO y beca del 50% para especializaciones en UNITECNAR		No haber repetido ni habilitado ninguna asignatura
		Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Estudiantil como requisitos de grado
		Se exceptúan de este beneficio los egresados que ingresan por transferencia

5. Incentivos que se brinda al estudiante por la excelencia académica en el examen de estado de calidad de la educación superior

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado
Mención de honor al 1° puesto y se otorgara descuento del 100% en el		El puntaje que supere la media nacional
valor del derecho de grado.  Descuento del 75% entre el 2°	Estudiante	Debe estar incluido en ceremonia
y 5° puesto y 50% entre el 6° al 10°	Estudiante Graduados	El estudiante debe iniciar la formación de pregrado o posgrado,
Se le otorgara beca al siguiente ciclo (porcentajes definidos en el cuadro		dentro del año siguiente  Los porcentajes de becas no son acumulables.



relacionado a continuación)	No debe tener sanciones disciplinarias
	No debe presente la prueba de manera independiente
	También aplicará para la modalidad de trabajo de grado co-termina

Criterio	Porcentaje de Beca
Puntaje global por encima de la media nacional	40%
Puntaje por encima de la media nacional de, al menos, cuatro (4) competencias genéricas	30%
Puntaje de competencias específicas	30%
Puntaje por encima de la media nacional de, al menos, tres (3) competencias genéricas	20%

6. Plan becario a la excelencia académica Antonio de Arévalo, estudiante de primer ingreso

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		Para programas de pregrado
Becas		Demostrar excelencia en los resultados de las pruebas de estado saber 11 cuyo promedio
100% - 1° puesto		general deberá estar por encima de la media nacional
80% - 2° puesto	Aspirantas	Devites a construction 1, 2 a 2
70% - 3° puesto	Aspirantes (de primer	Pertenecer a estrato 1, 2 o 3
·	ingreso)	No mayor de 21 años
60% - 4° puesto		Oriundo de la región caribe
50% - 5° puesto		
		Haberse graduado en un término no superior a 2 años
		Debe ser postulado por el rector de su colegio



Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 4.60
Ser estudiante regular
La renovación de la beca debe solicitarse a Rectoría.

# B. Incentivos por rendimiento deportivo

1. Estudiantes con alto rendimiento deportivo a nivel grupal o individual

marraaa		
Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
		La beca se aplicara para el semestre siguiente
Becas		Si hace parte de la selección que representa su
De acuerdo a la tabla relacionada a continuación Estudiantes que represente a la institución	ciudad, departamento o país, la beca será del 50%	
	Deberán tener un promedio de notas igual o superior a 3,5	
		No haber sido objeto de sanciones disciplinarias

Criterio	Beneficio
Primer lugar certámenes Institucionales	5%
Primer Lugar certámenes Regionales	15%
Segundo lugar certámenes Regionales	5%
Primer Lugar certamen Nacional o Internacional	50%
Segundo Lugar certamen Nacional o Internacional	25%

2. Beca a la excelencia deportiva Antonio de Arévalo, estudiante de primer ingreso

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



		La beca se aplicara para el semestre siguiente
		Pertenecer a estrato 1, 2 o 3
		No mayor de 25 años
		Oriundo de la región caribe
Becas		Rendimiento deportivo demostrable en los últimos 2 años
100% - 1° puesto		ultimos 2 anos
80% - 2° puesto	Aspirantes sto (de primer ingreso) sto	Debe ser deportista activo y avalado por instituciones federadas y/o
70% - 3° puesto		gubernamentales del deporte
60% - 4° puesto		Deberá estar inscrito
50% - 5° puesto		Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 4.50
		Hacer parte activa de los equipos competitivos de la institución
		Ser estudiante regular
		La renovación de la beca debe solicitarse

# A. Incentivos por rendimiento en actividades artísticas y culturales

1. Estudiantes con alto rendimiento en actividades artísticas y culturales a nivel grupal o individual

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos



		La beca se aplicara para el semestre siguiente
Becas  De acuerdo a la tabla relacionada a continuación  Bestudiantes que represente a la institución		Si hace parte de grupos que representa su ciudad, departamento o país, la beca será del 50%
	Deberán tener un promedio de notas igual o superior a 3.5	
		No haber sido objeto de sanciones disciplinarias

Criterio	Beneficio
Primer lugar Certámenes Institucionales	5%
Primer Lugar certámenes Regionales	15%
Segundo lugar certámenes Regionales	5%
Primer Lugar certamen Nacional o Internacional	50%
Segundo Lugar certamen Nacional o Internacional	25%

3. Beca a la excelencia artística y cultural Antonio de Arévalo, estudiante de primer ingreso

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Becas		Para estudiantes que se desempeñen en actividades investigativas, culturales, deportivas y administrativas.
100% - 1° puesto		La adjudicación del porcentaje de descuento dependerá del tiempo de dedicación y labores
80% - 2° puesto	Aspirant es (de	desempeñadas
70% - 3° puesto	primer ingreso)	Obtener un promedio ponderado en el semestre igual o superior a 4.5
60% - 4° puesto		No tener sanciones académicas ni disciplinarias
50% - 5° puesto		Supervisar el buen funcionamiento y uso de los recursos puestos a disposición para la ejecución de las funciones a cargo



# ¿CÓMO POSTULARSE?



